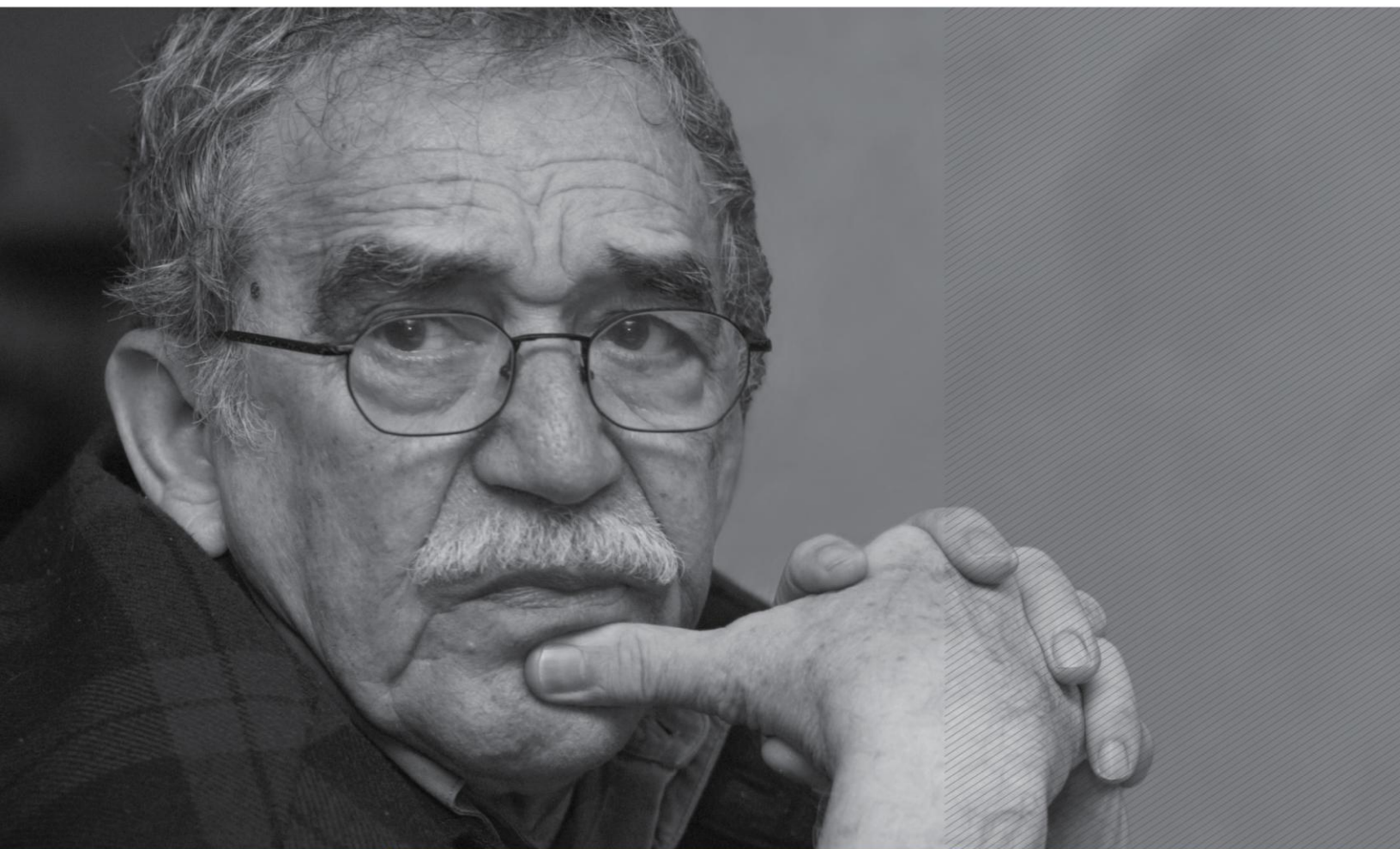


fundación
Gabriel García Márquez
para el nuevo
periodismo iberoamericano

fnpi

sura 

BASES DEL PREMIO GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ DE PERIODISMO



Por favor, lea estas bases con cuidado. Tenga presente que el acto de inscripción hace presumir la aceptación de las mismas. Si necesita aclaración o información adicional puede hacer su consulta por correo electrónico a premio@fnpi.org

INTRODUCCIÓN

El “Premio Gabriel García Márquez de Periodismo” se convoca con la finalidad de reconocer e incentivar, en una época de profundos cambios del periodismo, la búsqueda de la excelencia, la innovación y la coherencia ética por parte de los periodistas que trabajan y publican de manera regular en los idiomas español y portugués en los países de América y de la Península Ibérica.

Este premio internacional de la Fundación Gabriel García Márquez para el Nuevo Periodismo Iberoamericano (FNPI) es posible gracias al apoyo de una alianza público-privada de la ciudad de Medellín, Colombia, comprometida con la libertad de expresión y el respeto a la independencia de los periodistas, e integrada por la Secretaría de Cultura Ciudadana de la Alcaldía de Medellín y las empresas Grupo SURA y Bancolombia. Es también posible por el apoyo permanente que la FNPI recibe para sus programas y proyectos de su aliado institucional, la Organización Ardila Lülle (OAL).

Ninguno de los aliados, asociados o patrocinadores interviene en la reglamentación, convocatoria o manejo del Premio, lo cual es responsabilidad exclusiva e independiente de la FNPI, bajo la orientación de su Consejo Rector, contando con la colaboración de jurados autónomos, formados por distinguidos periodistas de diversos países.

Las presentes bases, aprobadas por el Consejo Rector de la FNPI, constituyen el reglamento aplicable a la primera convocatoria del Premio.

1. CATEGORÍAS

El Premio se otorgará en una categoría de reconocimiento a la excelencia y en cuatro categorías de concurso.

2. CATEGORÍA DE RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA

En la categoría de reconocimiento a la excelencia periodística, el Consejo Rector, mediante decisión sustentada, escogerá como ganador –sin finalistas– a un periodista o equipo periodístico de reconocida independencia, integridad y compromiso con los ideales de servicio público del periodismo, que merezca ser destacado y puesto como ejemplo por el conjunto de su trayectoria o por un aporte excepcional a la búsqueda de la verdad o el avance del periodismo.

No se requiere previa inscripción en esta categoría, pero todas las sugerencias serán bienvenidas, para lo cual los interesados dispondrán, en la plataforma de inscripciones del Premio, de un formulario para presentar candidaturas.

3. CATEGORÍAS DE CONCURSO

En la modalidad de concurso el Premio se otorgará en cuatro categorías:

Crónica y reportaje: para el autor del mejor trabajo de periodismo escrito, publicado en un medio impreso o digital, que se destaque por la reportería, investigación y valor narrativo de la historia.

Imagen periodística: para el autor del mejor trabajo de fotografía, video o visualización de hechos, que sobresalga por la eficacia informativa y estética en la utilización de imágenes como lenguaje esencial del relato sobre hechos de valor periodístico.

Cobertura noticiosa: para el periodista o equipo que haya producido como parte de su labor informativa la mejor pieza o conjunto de piezas periodísticas, con unidad de tema y tratamiento editorial, para reportar, explicar, hacer seguimiento e interactuar con la audiencia sobre un acontecimiento o proceso noticioso de interés público, a través de cualquier tipo de lenguaje y soporte, o de la combinación de varios de ellos.

Innovación: para el periodista o equipo que haya diseñado y puesto en práctica la iniciativa que merezca ser resaltada como la más valiosa contribución a una mejor práctica periodística, por el desarrollo de nuevos tipos de contenidos, lenguajes, herramientas de visualización de datos y otros servicios, plataformas o aplicaciones, así como modelos de participación y relación con la audiencia.

Mientras cumplan lo dispuesto en las bases, podrán inscribirse en cualquiera de estas categorías de concurso trabajos publicados con diversidad de historias, temas, formatos y soportes, en medios periodísticos establecidos para operar de manera profesional y continua al servicio del público en general, tengan o no carácter comercial, tales como, por ejemplo: periódicos o revistas; cadenas, canales o estaciones de radio y televisión; agencias de noticias o centros de investigación periodística; blogs, microblogs, redes sociales o servicios periodísticos basados exclusivamente en internet. El mismo concepto se aplicará a las iniciativas de innovación periodística.

Quien haga la postulación decidirá en cuál de las cuatro categorías quiere que se juzgue el trabajo periodístico que presenta a concurso. En ningún caso se podrá inscribir el mismo trabajo en dos categorías.

4. CRITERIOS DE JUZGAMIENTO Y ADJUDICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONCURSO

Las inscripciones recibidas de forma completa y apropiada, según verificación de la Secretaría Técnica del Premio, se pondrán a consideración de los comités de preselección y de los grupos de tres (3) jurados finales que designará para cada categoría el Consejo Rector. Mediante decisión motivada, cada grupo de jurados escogerá una lista de seleccionados, luego tres (3) finalistas y entre ellos al ganador.

Para evaluar y tomar su decisión, los jurados de las categorías de crónica y reportaje, imagen periodística y cobertura noticiosa se basarán solamente en los materiales recibidos y seguirán los siguientes criterios generales:

- Calidad narrativa de las historias
- Reportería e investigación propias
- Riesgo y dificultad para contar hechos verdaderos
- Pluralidad y contraste de fuentes
- Tratamiento contextualizado y en profundidad
- Independencia y valores éticos profesionales reflejados en los trabajos

Para evaluar y tomar su decisión, el jurado de la categoría de innovación podrá recabar por su cuenta información adicional sobre las iniciativas concursantes y seguirá además los siguientes criterios generales:

- Originalidad o novedad de la iniciativa
- Compromiso con la calidad informativa y el servicio público
- Apertura y transparencia del proceso informativo
- Posibilidades de participación de la audiencia
- Importancia de la contribución al periodismo y a la sociedad
- Que pueda servir de modelo sostenible y replicable

Para la evaluación de las cuatro categorías será tenida en cuenta también la información aportada en las distintas casillas del formulario de inscripción, incluyendo un texto de presentación obligatorio, con una extensión máxima de 5.000 caracteres con espacios. En dicho texto se podrán poner enlaces a sitios web.

En las categorías de crónica y reportaje, imagen periodística y cobertura noticiosa, dicho texto de presentación deberá relatar, en primer lugar, la trayectoria y motivaciones del periodista o equipo y, en segundo lugar, los antecedentes, proceso editorial e impacto obtenido del trabajo concursante.

En la categoría de innovación, además de informar sobre la trayectoria y motivaciones del periodista o equipo, se contestarán en el texto de presentación las siguientes preguntas:

- ¿Cómo describe la iniciativa periodística a evaluar?
- ¿En qué medida y por qué representa algo nuevo?
- ¿Cómo caracteriza esa innovación en relación a las prácticas periodísticas, formatos, tecnología y/o papel de la audiencia?
- ¿Cuál es un balance de resultados de esta iniciativa dentro de su actividad periodística?

5. PREMIACIÓN

Los ganadores de las cinco categorías recibirán un diploma y la suma de quince mil dólares (USD \$15.000) o su equivalente en pesos colombianos, que se pagarán, una vez descontados los impuestos a que haya lugar, mediante transferencia bancaria a una cuenta a su nombre, dentro de los treinta (30) días siguientes a la premiación.

Los dos finalistas de cada categoría de concurso recibirán un diploma y una suma bruta de dos mil quinientos dólares (USD \$2.500), que se pagarán de igual forma que el premio mayor.

Los ganadores y finalistas serán invitados a viajar a Medellín, Colombia, con todos los gastos pagos, con el fin de que participen en la ceremonia de premiación y en los coloquios y actividades que se programarán con motivo de la entrega del Premio.

En caso de que sea premiado o resulte finalista un trabajo de autoría colectiva, se invitará a Medellín y recibirá la transferencia del dinero respectivo la persona que aparezca como representante del equipo de trabajo. Los demás coautores que se mencionen en el documento de inscripción, hasta un máximo de diez (10), podrán recibir por conducto de ese representante el diploma que los acredita como ganadores o finalistas. Ni la FNPI ni los aliados o patrocinadores serán responsables de la forma como la bolsa de dinero se distribuya entre los miembros de los equipos.

6. REGISTRO DE LOS CONCURSANTES

- Los concursantes en las cuatro categorías tienen que registrarse en la plataforma de inscripciones de la FNPI (www.fnpi.org/premioggm), dentro del plazo fijado para el efecto, allegando la información, documentos y materiales requeridos, de conformidad con las reglas de presentación de materiales de cada categoría.
- Terceras personas podrán recomendar trabajos para concursar, suministrando a través de la dirección electrónica premio@fnpi.org la referencia del trabajo y los datos de contacto del medio o autores, para que la Secretaría Técnica del Premio los invite a inscribir su trabajo. Solo serán válidos para concursar los trabajos que sean registrados de manera completa a través de la plataforma de inscripciones de la FNPI.

- La Secretaría Técnica del Premio podrá verificar con el postulante o con terceros la información aportada a la inscripción o pedir información adicional. En caso de que se establezca un caso de falsedad o significativa inexactitud se producirá la descalificación y si es del caso se revocará la decisión de premiar o escoger como finalista. La información de todos los trabajos que entren a la fase final será verificada.
- Mediante el acto de inscripción los concursantes garantizan a los organizadores del Premio que son los titulares plenos de los derechos de autor de los trabajos e iniciativas periodísticas presentadas a concurso o que previamente han obtenido por parte de los titulares los permisos o acuerdos que puedan requerir para concursar e igualmente para permitir la publicación y divulgación de los trabajos concursantes, de conformidad con estas bases.
- No se devolverán los trabajos ni los documentos recibidos.

7. REQUISITOS EXIGIBLES A LOS TRABAJOS PRESENTADOS A CONCURSO

- Haber aparecido originalmente en lengua española o portuguesa (no son válidas las traducciones). Este requisito aplica también para los pies de foto.
- Haber sido publicados por primera vez entre el 1 de abril de 2012 y el 31 de marzo de 2013 en cualquier país de América o de la Península Ibérica. No obstante, si cumplen con los demás requisitos, también podrán concursar trabajos publicados desde otros países por agencias o medios internacionales, a través de un servicio periodístico permanente destinado a la audiencia hispano -o luso- parlante de América Latina.
- Solo se tendrá en cuenta un trabajo por periodista concursante, excepto si un segundo trabajo es de carácter colectivo. Un mismo equipo periodístico podrá postular máximo dos trabajos. Se considera que es el mismo equipo periodístico cuando en un segundo trabajo figuran los mismos autores de la primera inscripción o al menos el 60% de ellos.
- Son válidas las series, pero no se consideran como tales secciones fijas de un medio.

8. REGLAS ADICIONALES

- No se dividirán los premios.
- Las posiciones de ganador o finalistas podrán ser declaradas desiertas.
- Para que la condición de ganador o finalista de cualquier categoría se haga efectiva es indispensable la aceptación escrita y el viaje a Medellín, con tiquete aéreo en clase turista proporcionado por los organizadores, para recibir personalmente el correspondiente galardón y participar en la ceremonia y demás eventos asociados a la premiación, excepto que se presente una causa de fuerza mayor debidamente acreditada, la cual será evaluada por la FNPI para determinar si se justifica o no. En caso de no aceptación o de ausencia injustificada, el Consejo Rector decidirá si hay lugar a un reemplazo o si definitivamente se declara desierta la posición.
- El acto de inscripción compromete a los aspirantes con las bases y resultados del concurso y conlleva una autorización expresa a la FNPI para que publique desde la fecha de cierre de inscripciones en adelante, en cualquier lengua y para cualquier territorio, en el sitio de internet dedicado al Premio o en otros medios digitales, impresos o audiovisuales, directamente o mediante terceros, con fines esencialmente divulgativos y pedagógicos, la totalidad o parte de los trabajos concursantes, especialmente de los ganadores y finalistas. Dicha autorización no implica la cesión de derechos de propiedad intelectual.

- No podrán concursar ni ser premiados los empleados, miembros de la junta directiva o integrantes del Consejo Rector de la FNPI.

9. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones estarán abiertas desde el viernes 26 de julio a las 9h de Colombia (-5 UTC), hasta el lunes 26 de agosto de 2013 a las 23:59h de Colombia.

10. ACLARACIONES, MODIFICACIONES, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTACIÓN

La Secretaría Técnica del Premio coordinará la gestión de los distintos procesos del Premio, le corresponderá resolver consultas y solicitudes de aclaración a estas bases, y podrá publicar sus respuestas si lo considera útil para su mejor comprensión y aplicación. De ser necesario, podrá someterlas a la previa opinión del Consejo Rector del Premio, que es la máxima autoridad para interpretar las bases y resolver las controversias que se pudieran presentar.

Estas bases fueron aprobadas el 3 de julio de 2013 y podrán ser modificadas por el Consejo Rector antes de que se abra el período de inscripciones de cada convocatoria.

11. DIRECCIONES OFICIALES

Dirección postal:
Fundación Gabriel García Márquez
para el Nuevo Periodismo Iberoamericano (FNPI)
Centro, Calle San Juan de Dios # 3-121
Cartagena de Indias, Colombia

Direcciones de Internet
premio@fnpi.org
www.fnpi.org
Teléfono
+57-5-664 5890